

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado Programa de Formación Docente para Doctorandos - Matemática - Ayudante A DS // EX-2023-00995364- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2023-00992889-UNC-SG#FAMAF presentada por el Dr. Pedro Antonio PEREZ, Secretario General de la FAMAF, donde solicita se llame a selección interna para cubrir 3 cargos de Profesor/a Ayudante A DS en la Sección Matemática, utilizando el mismo perfil, las mismas pautas y sosteniendo el mismo espíritu pedagógico y didáctico con el que ha sido concebido el "Programa de Formación Docente para Doctorandos" aprobado por Resolución CD 297/2015; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución CD Nº 297/2015 fue creado el Programa de Formación Docente para Doctorandos:

Que por Acta Paritaria Nº 38 del Sector Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, se ha eliminado la figura de Profesor/a Ayudante B DS;

Que se debe mantener el espíritu pedagógico y didáctico concebido por Resolución CD 297/2015 en el marco del llamado Pool B;

Que se cuenta con los fondos presupuestarios necesarios para realizar el llamado en las mismas condiciones para cargos de Profesor/a Ayudante A DS;

Que es necesario llamar a selección interna para cubrir las vacantes a los fines de dar continuidad a las tareas de docencia;

Que es necesario contar con un orden de mérito a fin de cubrir suplencias durante el año lectivo 2024 debido a licencias sin goce de haberes del personal docente;

Que la selección interna está reglamentada por la RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ord. HCD Nº 1/00 y sus modificatorias).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir interinamente por doce meses tres (3) cargos de Profesor/a Ayudante A DS (códigos internos 119/82, 119/83 y 119/84) en la Sección Matemática.

ARTÍCULO 2°: Integrar Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Eduardo Guillermo HULETT (Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Andrés Alberto BARREA (Prof. Asociado - FAMAF)

Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ (Prof. Titular - FAMAF)

Miembros Suplentes:

María Silvina RIVEROS (Prof. Titular - FAMAF) María Inés PACHARONI (Prof. Titular - FAMAF) Dr. Edison Alberto FERNANDEZ CULMA (Prof. Adjunto - FAMAF)

ARTÍCULO 3º: Aprobar los requisitos de perfil, la grilla de evaluación para los cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple y los requisitos de la presentación a Selección Interna que figuran en los Anexos I y II de la presente resolución. Las condiciones generales son las establecidas en la resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD Nº 1/00 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 4º: La Comisión Evaluadora elaborará los órdenes de mérito de acuerdo a las pautas indicadas en el Anexo I de la presente resolución. Dichos órdenes de mérito podrán ser utilizados para cubrir suplencias.

ARTÍCULO 5°: Los/as postulantes deberán:

- Presentar el formulario de inscripción dirigido a la Sra. Decana, que incluye materia y tema elegido para la prueba de oposición, que figura en el Anexo II de la presente Resolución.
- Completar y enviar, el formulario electrónico "Selección Interna de Profesores Ayudantes DS Sección Matemática", a través del enlace indicado en el Anexo II, el cual ha sido elaborado según las pautas indicadas en el Anexo II de la presente resolución.
- Presentar nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los/as interesados/as durante el período de inscripción en la Secretaría de Gestión Institucional de esta Facultad.

ARTÍCULO 6°: Fijar el periodo de inscripción de postulantes a partir del día 15 de diciembre y hasta las 13hs. del día 21 de diciembre de 2023, vía correo electrónico a Mesa de Entradas de la Facultad (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 7°: El dictamen de la Comisión Evaluadora deberá ser enviado por correo electrónico a Mesa de Entradas de la Facultad, a más tardar a las 12 hs. del día 14 de febrero de 2024, en cumplimiento del Art. 2º, inc. 8 de la Ordenanza HCD 01/00 (t.o. RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF. A partir de ese momento los/as interesados/as podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.